

Recurso de Revisión	:/	R.R./099/2016						
Recurrente:		*						
Sujeto Obligado:		Secretaría de Vialidad y Transporte						
Sujeto Obligado.		del Estado de Oaxaca.						

OAXACA	DE	JUÁREZ,	OAXACA,	TRECE	DE	SEP	TIEM	BRE	DE	DOS	MIL
DIECISÉIS	S			/							

Así lo proveyó y firma el Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y



Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ante el Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe- --

Comisionado Presidente

Secretario General de Acuerdos

Instituto de Acceso

a la información Pública y Protección de Datos Personal

<u>dal Estado de Oaxaca</u> Javier Álvarez Eigueroa. Lic José Antonio López Ramírez. Liç. F<u>rancisco</u>

Secretaria General de Accerdos

Las presentes firmas corresponden al acuerdo de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, dictado por el Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el Recurso de Revisión 099/2016.

FJAF/JALRIVEV.



Processing gener